



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DEL 07 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO EN SALA DE DECISIÓN CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR JULIO ERNESTO MARÍN OSSA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA -CONFINCAFÉ, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RADICADO 66682-31-03-001-2021-00157-01 Y EN LA CUAL FUE VINCULADO.

La citada providencia resolvió:

*“En mérito de lo expuesto la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, MODIFICA la sentencia impugnada, para NEGAR la protección, en vez de declararla improcedente como se hizo en primer grado.”*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, julio 8 de 2021.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

FBR